

2

D. Jeronimo Perez del Barco Vicedel Uamaxeiri a claus-
tro pleno para mañana Lunes a las diez: Para ver un
memorial a D. Alonso Ruano, enq. pido lo 20200 r.
que su hijo D. Ign. depositó para las propinas al
Grado a Lic. como sacros a la obra pía de donde se
Sacaron: Quedarse a claustra a Diputados: Para
ver el arreplo del Salario, que en dictamen a la Juen-
ta para esta nombrada, debe llevar el comisario de
Apeos de esta y fuera de esta cue. : Para nombrar Co-
misario a pleitos mediante la dimision q. de este co-
misario hace el D. D. Fran. Co. Ruvi: Sobre todo se
solven lo mas convenientes. Nade false V. fecha
Dom. 6 a Junio de 1779.

D. D. Ramon Salas, y
Contador
Roi.
E

AVSA



521

Para pleno, y de Diputados a 7 de Junio de 1779

Rector
 Caceres
 Apodaca
 Puri
 Parada
 Ocampo
 Ralcor
 Mendora
 Sanz
 Berchob
 Garcia
 Velasco
 Navamo
 Madan^a
 Carras^a
 + Toladano +
 Munoz
 Caxpino?
 - Baso +
 Manguso
 Recalde
 Garcia
 Prado
 Machado
 Robles
 - Perez
 Oliva
 - Sarana
 Pico
 Roldan
 Segura
 Ruente
 Manring
 - Alva
 - Nieto
 Manru
 Sanchez
 + Ocampo +
 + Forcada +
 Alcaran
 Blengua

b~
 Tona
 Alomo
 Saen
 Acaryo
 Granda
 Momoy
 Bonijas
 Gadrna
 Sanbena
 - Iteneno
 Encena
 - Borja
 Ramo
 Isli
 Varona
 Monayo^{tr}
 - Orudo
 Varquen
 Ajala
 Cardamo
 Garcia
 Alomo
 Rom^o
 - Caballo
 Poro
 - Berdyo
 Dian
 Redon
 + Anquas
 Domenez +
 Yelen
 Gonzales
 Cueta
 Zunzun?
 Perez
 Seader
 Valler
 Recacho
 - Henz
 + Saques
 + Lorano
 Ylona

Zamora
 + Ortiz
 + Garcia
Diputados
 + Lic. do Barroja
 + D. Melchor Tornilla
 + D. Diego Perez Truj^{do}
 D. Luis recorda
 D. Silbena Maldonado
 p. g. Julian Carro^o
 p. fr. fran^o cannon
Comisioneros
 - D. Vicente Anon & Profas
 D. Man^o ferno
 D. Juan & Cordova
 D. Gab^o Notario
 D. Simon & Arzo
 D. Benito Dieque
 D. Ant^o Lorada

Tornilla^o



Paso que se me alultimo acuerdo y qd pome larmio
 p onloque se ha de hacer el deposito
 para que no se bulva y que se de acuerdo correspondo
 Laranza q en atencion a los parages q ha havido senti
 enda con su hijo y q lo repantar los interesados
 Alva que el memor. no viene en forma, y q separe recado
 a D. Jm. para que se guarde en su casa, y vino lo buene
 que se repantara entre los interesados
 Nieto D.

Forcada que no viene en forma el mem. y quando los Patro
 no lo ejecutan responde sentienda con D. Jm. para
 para el recado dho por el R. Alva
 Herrerio, que alorig. vñina llamado a los Patrones no son
 para legitima, que se lo acordado en el particular, y q
 separe recado por el R. para ver si se quiere guardar y en
 eso es q tiempo

Olampo que viniendo en forma el mem. se decretara, y
 que se de el recado dho por el R. Alva
 Borja que ni en forma ni en mem. ni de otro q. vñina se
 mado a todos los Patronos no se puede devolver el dem. sino
 q se exenya en dposito, y sea aze inmediatamente a m de
 uno, y q. D. Alonso repita contra q. haza leyen

Ordo ocampo
 Caball. Borja y el recado dho
 Berugo que se era con D. Jm. y el recado dho para se
 para el dem.

- N. Jm. D.
- N. Borja D.
- N. Lorano Borja
- N. Ozeri vñin
- N. Guada

Beruya que no se admira mem. Rly. y Herrerio
 Zamilla D.

AVSA



179. b.

Rojas. b.

1. cano. q. pida ante hjo y que se sepur los papeles. si hay acuerdo

2. si se viene al com. se le manda volver, y asi q. no se rep. el dim. uno

Deputados, sea el sal. al com. axis de papeles

Bajo apuestas y q. sea breve

L. Laranta d. pero q. el com. de dos ados meses de parte ala Junta de q. practique.

10 Ocampo; que eng. a en la de a del dho val. voto a dho.

L. Foxada Laranta.

L. Anyuan Laranta

L. Jaxay. Lar. ta

Lorano que se desfuerza lo mismo q. a un com. d. en Madrid y que de parte ala Junta de dos endos meses y q. intervenya la Junta a pleitos; y eng. a papelen sueta hecho el extracto p. el h. Mad. a que lo de, si el sujeto ha de repurar los papeles antes q. se ha de pagar mucho dim. y asi q. antes q. se emprese el apco se bian los papeles de la dho con lo q. se pague con un p. de satisfacion de los

L. Ortiz que se de dos endos meses de parte ala Junta y q. esta a un com. de las dho sea en treinta o sean 27.

L. Garcia Laranta y q. concurra el h. Mad. a mediante una extracto

Barriga q. en la dho sea el salado a un com. de 10 y a de

11. y fuera los 30 x

L. Lomilla Lar. ta

L. 12. Lar. ta

Coladano y. cano. una Junta q. se inmanya a los papeles y q. se p. a de Junta el d. cavallio para q. se de dho, y si p. a de reformacion los papeles de la Junta de Ocampo foxada Anyuan, y asi q. Lor.

~~100~~ Inter Eusebio, Baraja, Tomilla, 179^o

R. que viene al mortero por la Tercera dondop^{ta} de la
al of lavaje.

Seoto en la Tercera cath^{con} y no cath^{con}

Racion - 11

Nau^{ras} . . . 1.

D Vicente . . . 1

Ma . . . 1.

AVSA



60

5

Acuerdo Pleno a 7 Junio 1799

Que en embargo anoten la Vna. no xena el merm.
con la formalidad con que se sentaria la obra pra con
la parte a D. Jov. Puanu, que el depono se xerenga, y q
para darle el xereno q conviene separe ante xecado
a dho D. Jov. Puanu que xeronda o xeriere dno gra
duane, y engue xermino: Tullamam que enombren dno
y recomienzo q examinen la practica q se xerenga ante,
can hatomdo la dno. y enombren por tales
alos ^{re} Archuecos

Depurados

Se aprovo el dictamen a la Junta en quanto al salario a los
veintay. angnados al comienzo a xerco estando fuerde
Salam^{ca}. y en quanto a xerco a Salam^{ca}. se nombre una
Junta que se xerenga en los papeles a un lugar por xerco
plo para hacer aquel xerco, y que sea a la Junta el d
cavall^o para que se le ~~de~~ tenga presente en el trabajo para
expremis, y enombren para la Junta los mermos que can
en la componer a saber D. D. Normoy, y arper, y Canduno,
y xerquien los ^{re} Archuecos, y d^o cavall^o.
Se nombre por comienzo a Junta a Puanu al d^o D. Nicolas
Puanu por maxima m^o. a dho

D. D. Salazar
Por

X. Ortiz Gallardo

En Salam^{ca} a catorce de Junio año mil setecientos noventa y



mude lo el infrascripto Notario hace saber el acuerdo del
Clayto, bion a la buelta a D. N. y suano en la parte
que la conyonde, quien dize quada enterado, y da
na la requiera competente a que haya fe =

Yo el Notario
Vicente Menon



Clayto bion a 7 de Junio de 1779 -
En su nombre, a D. Alonso suano, biondo
el con. que de una biondo a biondo, y con
su hijo, Daniel Suado, a la do
Deposados,
Su valor a biondo, biondo biondo al con.
a biondo biondo y suana biondo au.
Suana biondo au con. biondo a
biondo biondo biondo al con. biondo -

Yo el Notario
Vicente Menon

Yo el Notario
Vicente Menon